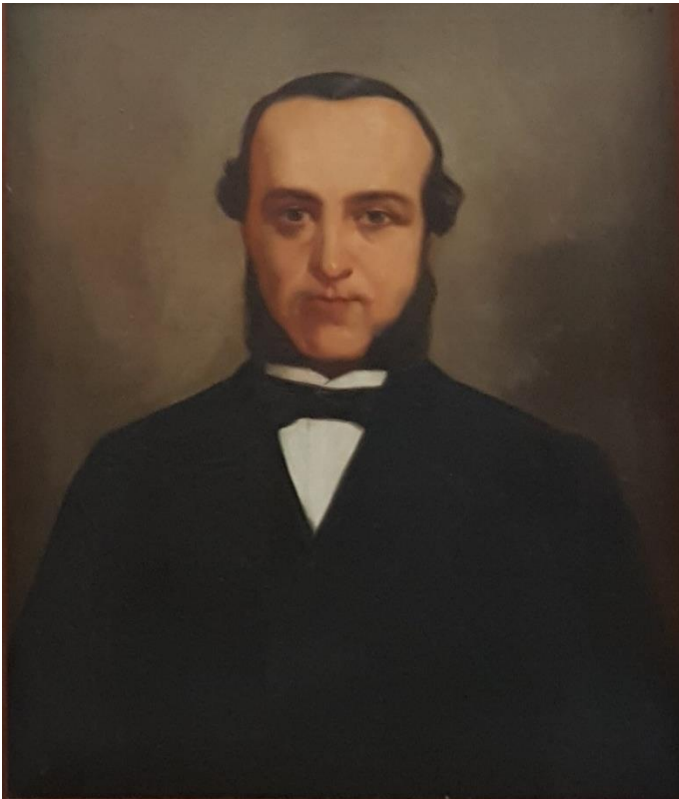


JOSÉ MARÍA QUÍMPER CABALLERO



Nació en Camaná (Arequipa) el 9 de setiembre (4 de junio) de 1828.

Era hijo del coronel del Ejército español Manuel Químper Benítez¹ y de María Mercedes Caballero de las Llamosas de la Torre.

Entre los hijos de este matrimonio podemos mencionar a José María Químper Caballero de las Llamosas (9/9/1828 - 4/6/1902), Benigna Químper Caballero de las Llamosas (1832 - 24/2/1918), Clara Elisa Químper Caballero de las Llamosas² (12/8/1835 - ¿?); Enrique Químper Caballero de las Llamosas (1838 - 1916); y

Tadea Rosalía Químper Caballero de las Llamosas³ (Arequipa, 29/10/1841 – Lima, 18/12/1905).

El coronel Químper se dedicó a luchar por la causa realista. Fue nombrado comandante en jefe de las fuerzas españolas de la costa sur del Perú (9/2/1820). Los patriotas lo vencieron en Nazca (10/1820).

Su abuelo por línea paterna fue Manuel Químper Benítez del Pino⁴ (Lima, 1757 - 1844), quien era hijo de padre francés y madre española. Fue un destacado explorador y navegante, que estuvo al servicio de la corona española. Estudió

¹ Una de las hermanas de Manuel Químper Benítez fue Rosa María de los Dolores Químper Benítez, quien fue bautizada en la Parroquia de San Marcelo el 20 de febrero de 1781.

² Clara Elisa Químper Caballero de las Llamosas fue bautizada el mismo día de su nacimiento en la Parroquia de El Sagrario de Arequipa. Contrajo matrimonio con Bruno Murga Cuadros, en la ciudad de Arequipa, el 17 de enero de 1859. El novio era hijo de Pedro Murga y Segunda Cuadros. Entre sus descendientes podemos mencionar a Mariano Emilio Murga Químper (2/10/1859 - ¿?) y Agustín Alejandro Murga Químper (27/8/1861 - ¿?).

³ Tadea Rosalía Químper Caballero de las Llamosas fue bautizada el 22 de enero de 1841. Contrajo matrimonio con Manuel Toribio Ureta (26/4/1813 - 10/8/1875) en la Iglesia de San Sebastián, en Lima, el 31 de diciembre de 1863. El novio era hijo natural del doctor Mariano José Luis de Ureta de Rivero (1782 - ¿?) e Isabel Pacheco y Rojas. Manuel Toribio Ureta fue cinco veces Presidente de la Convención Nacional de 1855-1857. Luego de enviudar contrajo un segundo matrimonio con Teodoro Millán de Murga, en la Parroquia de El Sagrario de Lima, el 4 de setiembre de 1879.

⁴ Una de sus hermanas fue Juana Rosa Químper Benítez del Pino, quien fue bautizada en la Parroquia de El Sagrario de Lima el 1 de diciembre de 1761.

matemáticas y sus aplicaciones náuticas en la Universidad de San Marcos. Durante varios años se dedicó a la navegación hasta que fue nombrado gobernador de Huamanga, pero, debido a la decisión del Virrey Fernando de Abascal, asumió la gobernación de Puno (1809-1914) y luego la de Huamanga (1814-1817), cargos en los que se dedicaría a combatir a las huestes patriotas.

José María Químper Caballero realizó sus estudios escolares en el Colegio Nacional de la Independencia Americana, en la ciudad de Arequipa. Al concluirlos ingresó a la Universidad Nacional de San Agustín, donde por entonces dictaban cátedra, entre otros, el afamado teólogo y hombre de leyes doctor Juan Gualberto Valdivia Cornejo (más conocido como el deán Valdivia). En dicha casa de estudios Químper se graduó de doctor en Letras (1847) y en Teología (1847). Se recibió como abogado ante la Corte Superior de Justicia de Arequipa el 15 de marzo de 1850, revalidando al año siguiente su título ante su similar de Lima. Químper se consagró al ejercicio del derecho a la vez que a la docencia en el Colegio de la Independencia Americana, donde fue profesor de Gramática Francesa (1852). Asimismo, fue miembro de la Academia Lauretana de Ciencias y Artes (1852) y colaborador del diario *El Republicano* (1854).

Fruto de la relación de José María Químper Caballero con Elena González Mugaburu (1847 - ¿?) fueron sus hijos: Abel Químper González⁵ (Lima, 1862 - Huancayo, 10/11/1905); Alberto Químper González⁶ (1863 - Barranco, 3/4/1908); David Ricardo Químper González⁷ (1872 - 22/3/1892); Elena Químper González⁸ (Arequipa, 28/5/1873 - ¿?); Manuel Químper González (1875 - 1922); Enrique Químper González (¿?); Elisa Químper González⁹ (1876 - 2/9/1910);

⁵ Abel Químper González fue bautizado el 25 de mayo de 1872, en la Parroquia San Marcelo, en la ciudad de Lima. Contrajo matrimonio con Elvira Julia Rospigliosi el 30 de agosto de 1888. Entre sus descendientes podemos mencionar a:

- María Elena Angélica Químper Rospigliosi (5/11/1889 - 26/3/1895). Fue bautizada en la Iglesia de El Sagrario de Arequipa el 7 de diciembre de 1889. Falleció siendo aún una niña como consecuencia de una fiebre tifoidea.
- Elvira Químper Rospigliosi (Arequipa, 1890 - ¿?). Casada con Alfredo Oyague Noel. Los padres de su esposo eran José Lucas Oyague y Cristina Noel. Hijos de ellos fueron: Luis Alberto Oyague Químper, Roberto Oyague Químper y Lyda Oyague Químper.
- Ricardo Daniel Químper Rospigliosi (Lima, 25/5/1892 - ¿?).
- Carlos Alberto Químper Rospigliosi (Arequipa, 1897 - ¿?). Fue bautizado en la Parroquia de El Sagrario de Arequipa, el 7 de agosto de 1898.
- Sofía Hortensia Químper Rospigliosi (1901 - ¿?). Fue bautizada el 12 de octubre de 1902 en la Parroquia de El Sagrario de Arequipa.

⁶ El abogado Alberto Químper González contrajo matrimonio con Zoraida Dulanto Descalzo (1880 - ¿?) el 30 de agosto de 1903. La novia era hija de Martín Dulanto y Eloísa Descalzo. Fruto de esta unión fueron sus hijos Zoraida Elisa Químper Dulanto (7/7/1904 - ¿?) y José María Químper Dulanto (14/5/1905 - ¿?). Falleció a los 44 años de edad como consecuencia de una angiolitis supurativa.

⁷ Daniel Ricardo Químper González fue bautizado en la Parroquia de San Marcelo, en Lima, el 25 de mayo de 1872. Murió a los 19 años de edad. Para recordar su memoria su padre financió el establecimiento de un Colegio en Lima, el que llevaba su nombre y en el cual se impartía educación gratuita.

⁸ Elena Químper González contrajo matrimonio con Alejandro Nicolás Herrera Rivas (1885 - ¿?) en Barranco, el 18 de abril de 1908. El novio era hijo de Rodrigo Herrera y Adriana Rivas Angoytia. Hijos de este matrimonio fueron Rosa Elena Herrera Químper (23/2/1909 - ¿?).

⁹ Elisa Químper González estuvo casada con un señor de apellido Cuadros. Falleció víctima de la tuberculosis, a los 34 años de edad, en el Hotel de la Estación de Chorrillos a las 3:30 a.m. del 2 de setiembre de 1910.

José María Químper González (13/8/1877 - ¿?); y Sofía Químper González¹⁰ (1879 - 2/3/1919).

A fines del gobierno del Gran Mariscal Ramón Castilla fue elegido como su sucesor el general José Rufino Echenique. El Congreso Extraordinario proclamó a Echenique como Presidente Constitucional de la República, quien en la fecha prevista asumió el Mando Supremo. Su gobierno fue de tendencia conservadora, lo que agrupó a los liberales en su contra. Tuvo entre sus principales colaboradores al doctor Bartolomé Herrera. El factor detonante de la crisis a la que nos llevó el Presidente Echenique fue la denominada consolidación de la deuda interna. Durante el gobierno de Castilla se había iniciado el proceso de pago de las deudas que el Estado había contraído con nuestros connacionales durante la guerra de la independencia y los posteriores conflictos en los que se vio inmersos. Los jefes militares realizaron confiscaciones y empréstitos forzados, a cambio de los cuales entregaban vales o cartas de cobranza en favor de los afectados, con la promesa que el Estado peruano pagaría las deudas. Durante el gobierno de Ramón Castilla se reconoció como deuda interna 4'879,607 pesos de plata, estimándose que podría alcanzar hasta uno o dos millones adicionales, lo que elevaría la cifra total a 6 o 7 millones de pesos. Sin embargo, el gobierno de Echenique reconoció más de 19 millones de pesos adicionales a los reconocidos por Castilla, lo que elevó el monto total de la deuda a alrededor de 25 millones de pesos. Se denunció que muchos allegados al Presidente adulteraron documentos para aumentar falsamente algunas deudas verdaderas e invocar deudas inexistentes. El gobierno, sin verificar la documentación, procedió al pago de las supuestas deudas. En un informe emitido en 1856 por la Caja de Consolidación se señaló que más de 12 de los 19 millones de pesos reconocidos por Echenique tenían origen fraudulento. En esta forma se originaron numerosas fortunas.

Así fue como la denominada consolidación de la deuda interna originó el primer escándalo de corrupción del Perú republicano. Echenique y sus principales colaboradores fueron acusados de corruptos y de derrochar los recursos fiscales. Domingo Elías fue uno de los principales denunciantes, a través de las cartas que publicó en el diario *El Comercio*, lo que motivó su detención y destierro a Guayaquil (1853). Regresó clandestinamente al Perú para protagonizar un fallido levantamiento en Tumbes; luego de lo cual organizó un segundo intento en Ica, pero fue derrotado en Saraja (7/1/1854). En Arequipa el Gran Mariscal Ramón Castilla encabezó una revolución liberal y moralizadora, que prometió hacer sancionar a los culpables por las autoridades judiciales. Los hermanos Pedro y José Gálvez, Manuel Toribio Ureta Pacheco, José María Químper, Domingo Elías; así como los generales Miguel San Román y Fermín del Castillo, entre otros, se unieron a la revolución. En el transcurso de la revolución Castilla dispuso la abolición de la contribución de indígenas (Ayacucho, 5/7/1854) y de la esclavitud (Huancayo, 3/12/1854). La opinión pública lo respaldó mayoritariamente.

Castilla nombró a Químper como su secretario, estando a su servicio hasta la batalla de La Palma (5/1/1855). Luego de ello Químper se estableció en la

¹⁰ Sofía Químper González falleció de uremia, siendo soltera, a los 40 años de edad.

capital, donde se dedicó al ejercicio de la abogacía. La revolución fue una verdadera guerra civil, durante la cual murieron más de 4,000 peruanos y se causó un perjuicio económico estimado en más de 15 millones de pesos. Castilla asumió el Mando Supremo como Presidente Provisorio de la República y nombró la Junta de Examen Fiscal, encargada de revisar los expedientes de la consolidación reconocidos por el gobierno de Echenique. Estuvo integrada por los señores Manuel Ferreyros, Melgar, Vivero y Toribio Sanz. Según la Junta los expedientes indebidamente reconocidos alcanzaban los 12'184,982 pesos fuertes.

El 5 de febrero el gobierno convocó a elecciones para una Convención Nacional que tenía como principal objetivo la modificación de la Constitución. Por primera vez se convocó a elecciones con sufragio directo y universal –directo, porque los ciudadanos eligieron entre los candidatos sin la intermediación de los denominados Colegios Electorales; y universal, porque sufragaron todos los varones, fuesen o no alfabetos y tuviesen o no fortuna–, manteniéndose, en cambio, la exclusión de las mujeres. La Convención Nacional se instaló el 14 de julio de 1855 y ratificó a Castilla como Presidente Provisorio. En su interior se produjeron una serie de tensos debates entre la mayoría liberal y la minoría conservadora partidaria de Castilla. La Convención funcionó como Constituyente y como Congreso Ordinario, dictando leyes y cumpliendo las funciones de control político.

El 13 de octubre de 1856 la Convención Nacional aprobó una nueva Constitución Política, de carácter marcadamente liberal –como era previsible– la que limitó las atribuciones del Jefe del Estado –estableció la vacancia de la Presidencia de la República por atentar contra la forma de gobierno o disolver el Congreso, recortó el período gubernamental de seis a cuatro años, creó el Consejo de ministros, etc.–; suprimió los fueros eclesiásticos, los diezmos y las primicias; abolió la pena de muerte; estableció el sufragio popular directo para todos los varones que supiesen leer y escribir; restableció las Juntas Departamentales y las Municipalidades; etc. A pesar de no estar de acuerdo con ella, Castilla promulgó y juró la Constitución, manifestando, al mismo tiempo, su disconformidad con el recorte de sus atribuciones, incrementándose la tirantéz entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo.

El 31 de octubre, en Arequipa, el general Manuel Ignacio de Vivanco, encabezando un movimiento de carácter conservador, se sublevó contra el gobierno y quemó públicamente la Constitución recién aprobada. La revolución se extendió a Moquegua, Ayacucho y Piura. La Marina de Guerra respaldó al movimiento. Entre los marinos rebeldes se contaban Miguel Grau y Lizardo Montero. Cuando intentaron tomar el control del puerto del Callao la población chalaca se resistió en defensa del orden constitucional, representado por Castilla (22/4/1857). En premio a este acto el Callao recibió la denominación de Provincia Constitucional. El 2 de noviembre de 1857, estando ausente de la capital Castilla, debido a la necesidad de hacer frente a los revolucionarios –a quienes finalmente sometería–, el teniente coronel Pablo Arguedas disolvió la Convención Nacional. Si bien Castilla condenó este acto, era evidente que dicha situación le convenía, por lo que cuando regresó a Lima no la restableció, lo que acentuó la actividad opositora de José Gálvez y los liberales. Químper fue desterrado. Al retornar al

país en 1859, fue encerrado en una prisión del Callao durante nueve meses, recuperando su libertad por intermediación del Congreso. Castilla convocó a un nuevo Congreso, el que aprobaría una nueva Constitución, de carácter moderado.

A fines del gobierno del Gran Mariscal Ramón Castilla los partidarios del mariscal Miguel San Román, el general Juan Antonio Pezet y el doctor Juan Manuel Melgar promocionaban sus respectivas candidaturas a la Jefatura del Estado. Debido al apoyo brindado por el gobierno a San Román el general Pezet decidió declinar su candidatura presidencial y, por el contrario, respaldar al candidato oficialista, pasando a candidatear a la Primera Vicepresidencia. Por otra parte, los liberales decidieron apoyar a San Román, lo que le allanó a éste el camino para su victoria. En la Segunda Vicepresidencia fue elegido el general Pedro Diez Canseco. El 29 de agosto de 1862 el Congreso Proclamó al Presidente y a sus Vicepresidentes. El 24 de octubre de 1862 el Presidente Constitucional de la República, mariscal Miguel San Román, asumió el Mando Supremo de la República, cargo desde el que nombró al doctor José María Quimper como su secretario. San Román falleció a los pocos meses de iniciada su gestión. Al hallarse ausentes de la capital los dos vicepresidentes –el Primer Vicepresidente, general Juan Antonio Pezet, en Europa; y el Segundo Vicepresidente, general Pedro Diez Canseco Corbacho, en Arequipa– el mariscal Castilla se encargó interinamente del Mando Supremo. El 10 de abril fue relevado por Diez Canseco, quien estuvo encargado hasta el 5 de agosto, fecha en que Pezet asumió la Presidencia. Le tocó enfrentar la grave crisis internacional ocasionada por la agresión española a nuestro país. En agosto de 1862 partió de Cádiz una “expedición científica”, transportada por una escuadra española, conformada por cuatro buques de guerra, con destino a América. Estaba comandada por el almirante Luis Hernández-Pinzón Álvarez, quien había recibido instrucciones que le indicaban que respaldase las acciones de sus representantes diplomáticos. La presencia de la armada española en aguas americanas evidenciaba la intención de su gobierno de presionar a sus antiguos dominios. Por otra parte, España aún no había reconocido nuestra independencia.

El conflicto se inició a raíz de un desafortunado incidente en la Hacienda Talambo, donde resultaron dos muertos (uno peruano y otro español) y varios heridos. El asunto, como correspondía, pasó a los tribunales de justicia nacionales. España envió a nuestro país a Eusebio Salazar y Mazarredo con el título de comisario extraordinario para el Perú, lo que fue rechazado porque tal nombramiento implicaba el desconocimiento de nuestra independencia. El 14 de abril de 1864 la escuadra española ocupó las islas de Chincha –las que producían el guano, principal ingreso fiscal–, arriaron nuestro pabellón e izaron su bandera. Adicionalmente, España reforzó su escuadra con más buques. Ante la imposibilidad material de atacar a la escuadra enemiga, el Presidente Pezet inició negociaciones mientras adquiría los buques y otros armamentos necesarios para el resguardo de nuestra soberanía.

En medio de este complicado contexto, en cumplimiento del mandato constitucional, el Presidente Pezet acudió al Congreso de la República a dar lectura a su mensaje a la Representación Nacional. Antiguamente el mensaje leído por el Presidente de la República era contestado por el Presidente del

Congreso. Esta respuesta fue una costumbre desde inicios de nuestra vida republicana aunque ni la Constitución Política del Perú, ni el Reglamento del Congreso, ni ley alguna obligaba a ella. Generalmente la contestación era una formalidad de simple cortesía más que un análisis del mensaje del Presidente de la República. Sin embargo, en esta oportunidad se produjo un serio incidente. Por entonces era Presidente del Senado Nacional el Gran Mariscal Ramón Castilla. En su discurso de contestación Castilla dirigió unas breves, pero significativas, palabras, llenas de patriotismo, en que le exigía cuentas al Jefe de Estado por las acciones desarrolladas frente a la amenaza española, acusándolo de actuar por descuido o por “connivencias criminales”, permitiendo que se aprovechará...

“El pérfido gobierno castellano para humillarnos, arrastrando nuestro pabellón de las islas, y sustituyéndolo con el suyo en tierra, y en el más pequeño buque de transporte de la República que existía el aciago 14 de abril en aquellos importantes establecimientos; vergüenza y perjuicios que sólo pueden castigarse derramando y mezclando nuestra sangre con la de nuestros alevnes agresores, hasta lavar la negra mancha que han impreso sobre nuestra bandera.

Por lo que respecta, ciudadano Presidente, a vuestro mensaje, que acabáis de leer y presentar al Congreso, éste lo tomará oportunamente en cuenta y resolverá lo que más convenga a la justicia nacional, al sistema republicano que nos rige, y a la muy noble y muy grande causa de la América”.

Ante tal contestación el general Pezet, Presidente de la República, rompiendo el protocolo, pidió la palabra y dijo:

“S. E. el Presidente del Congreso ha creído que debía formular de una manera perentoria ciertas exigencias relativas al servicio público. Su señoría se ha separado de los usos parlamentarios; pero debo asegurar que cuando las peticiones formuladas se hagan en la forma y tiempo debido los ministros del despacho se apresurarán a satisfacerlas”.

A su turno, el Senador Ramón Castilla agregó:

“Las exigencias de la situación son demasiado imperiosas y es indispensable aprovechar los instantes.

Al hablar, no he pretendido formular el pensamiento de la Representación Nacional; exclusivamente mías son las opiniones que he emitido y abrigo la persuasión de que las podría sostener con éxito en el seno del Congreso o fuera de él”.

La invasión española motivó la indignación nacional. Uno de los voceros de esta corriente mayoritaria fue José María Químper, quien para ello, a partir del 16 de junio, editó el diario El Perú, donde combatió la timorata política del Presidente Pezet. Ello motivó la clausura del su periódico (26/11/1864), su detención y deportación.

El 27 de enero de 1865, a bordo de la fragata Villa de Madrid, el ministro plenipotenciario del Perú, general Manuel Ignacio de Vivanco, y el comandante general de la escuadra española del Pacífico, José Manuel Pareja –nombrado en reemplazo de Pinzón-Álvarez–, firmaron un tratado que incluía la desocupación de las islas y el pago a España de 3 millones de pesos como indemnización. Su firma originó una justa corriente nacionalista contestataria encabezada por Castilla, quien acudió a Palacio de Gobierno a entrevistarse con el Presidente Pezet, quien ordenó su detención y lo deportó con rumbo al Peñón de Gibraltar en febrero de 1865. El 28 del mismo mes el coronel Prado, prefecto de Arequipa, encabezó la revolución, que adoptó el nombre de “Restauradora”, la que rápidamente se extendió por el sur del país. Para ello marchó hacia el Cuzco y a Ayacucho, preparando su campaña sobre la capital. En el norte otro movimiento revolucionario desestabilizaría más aún al régimen. En Chiclayo se sublevó el coronel José Balta y Montero. El 25 de abril Prado se proclamó Jefe Supremo Provisorio de la República y acusó a Pezet de traición a la patria. Los demás líderes revolucionarios, buscando mantener la legalidad constitucional, le solicitaron al Segundo Vicepresidente, general Pedro Diez Canseco, que asumiese el Mando Supremo, quien aceptó la petición. El 24 de junio, estando en Ayacucho, Prado cesó en el cargo y reconoció a Diez Canseco. A fines de setiembre los ejércitos de Prado y Balta, que contaban con alrededor de 10.000 efectivos, se reunieron en Chíncha. Químper se sumó a los revolucionarios en su campamento. El 27 de octubre éstas huestes ingresaron a Lima y, tras un combate de algunas horas, tomaron el Palacio de Gobierno. El 6 de noviembre el Vicepresidente Pedro Diez Canseco asumió el Mando Supremo como Presidente Provisorio. Sin embargo, sus indecisiones frente a la agresión española motivarían su destitución. El 25 de noviembre de 1865 los jefes del Ejército lo depusieron y al día siguiente el pueblo, reunido en cabildo abierto en la Plaza Mayor, proclamó dictador al coronel Mariano Ignacio Prado.

Apenas iniciando la dictadura Prado nombró un nuevo gabinete ministerial –denominado por Jorge Basadre “Gabinete de los talentos”, por la calidad académica de sus miembros. Químper, Ministro de Gobierno y Policía, ante todo, se encargó de normalizar el orden público, alterado por los recientes sucesos. Asimismo, prohibió el ingreso de españoles al Perú, clasificando en tres categorías a los residentes de esta nacionalidad: los naturalizados, los que tenían derecho a naturalizarse y los que debían dejar el país. En cuanto a otras acciones de su gestión: expidió un reglamento orgánico de municipalidades (13/1/1866); modificó la demarcación territorial –con la asesoría de Antonio Raimondi–; reglamentó la arquitectura y el ornato de la capital; mejoró la administración postal; estableció la navegación a vapor de los ríos de la selva; apoyó el establecimiento del sistema métrico decimal; y redujo el número de fiestas cívicas a apenas tres días al año (del 27 al 29 de julio).

También fue muy criticado por sus decretos reglamentando los toque de campanas y el transporte del viático, que dio lugar a la protesta airada de cinco sacerdotes de Lima que fueron apresados, pero se sublevaron las mujeres contra esa medida y la intervención del arzobispo Goyeneche ante el gobierno hizo derogar los artículos pertinentes.



El Presidente de la República, coronel Mariano Ignacio Prado –sentado al centro–, y los miembros del “Gabinete de los talentos” (de izq. a der.): José Gálvez, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra y Marina; José Simeón Tejeda, Ministro de Justicia, Instrucción y Beneficencia; José María Químper, Ministro de Gobierno y Policía; Manuel Pardo y Lavalle, Ministro de Hacienda y Comercio; y Toribio Pacheco y Rivero, Ministro de Relaciones Exteriores.

El 24 de setiembre de 1865 Chile le declaró la guerra a España. El 5 de diciembre Prado firmó una alianza defensiva y ofensiva con Chile. El 14 de enero de 1866 el Perú le declaró la guerra a España. El 30 Ecuador se adhirió a la alianza y el 22 de marzo lo hizo Bolivia. Así se constituyó la denominada Cuádruple Alianza. Las principales acciones bélicas fueron los combates navales de Papudo (26/11/1865) y Abtao (7/2/1866), el bombardeo del Valparaíso (31/3/1866); y el combate del Callao (2/5/1866). El 2 de mayo de 1866 el íntegro de la escuadra española bombardeó el puerto con la intención de arrasar sus defensas e incendiarlo. Tras cinco horas de combate la escuadra invasora se tuvo que replegar por los daños que le causaron nuestros heroicos defensores. La victoria nacional reafirmó nuestra independencia.

En 1867 fue elegido Diputado por Camaná al Congreso Constituyente de aquél año. Por dicho motivo renunció a la Secretaría de Gobierno y se incorporó a su curul. El 15 de marzo fue elegido Presidente del Congreso Constituyente. Lo acompañaron en la Mesa Directiva los Diputados Pedro José Saavedra, Primer Vicepresidente; Francisco García Calderón, Segundo Vicepresidente; Antonio Llavería y Ambrosio Becerril, Secretarios; Norberto Cisneros y Federico Manrique, Prosecretarios.

El 29 de agosto de 1867 el gobierno promulgó la nueva Constitución, la cual había sido elaborada por el Congreso Constituyente, la que tuvo un carácter marcadamente liberal y reemplazó, por unas semanas, a la Constitución moderada de 1860. El mismo día el Congreso proclamó a Prado Presidente Constitucional de la República. Poco después estalló una revolución conservadora en Arequipa. El 11 de setiembre la población se alzó en defensa de la Constitución de 1860 y en la Plaza Mayor quemó la nueva Constitución. Como jefe de la revolución fue reconocido el general Pedro Diez Canseco, por ser el Segundo Vicepresidente elegido en las elecciones de 1862, antes del establecimiento de la dictadura de Prado. Recordemos que el Presidente Constitucional de la República, mariscal Miguel San Román, había fallecido; y el Primer Vicepresidente de la República, general Juan Antonio Pezet, había sido depuesto. Prado viajó al sur buscando restablecer el orden público y dejó como encargado del Poder Ejecutivo al Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra, general Luis La Puerta. En la ciudad de Chiclayo volvió a sublevarse el coronel José Balta, quien nombró como Secretario General a Ricardo Palma. Prado no pudo vencer la resistencia de los arequipeños y regresó a Lima, con sus huestes diezmadas. Tampoco logró recuperar el control de Chiclayo y, por el contrario, la revolución se extendió por el norte. El 5 de enero de 1868 Prado desembarcó en el Callao. Los fracasos militares y el creciente descontento de la población de la capital lo llevaron a renunciar el Mando Supremo en el general La Puerta el día 7 y emprender viaje a Chile, donde radicaría, dedicado a sus múltiples y sorprendentes actividades comerciales. Al día siguiente llegó al Callao el general Francisco Diez Canseco, quien provisionalmente se encargó del Poder Ejecutivo hasta que el 22 lo hizo su hermano, el general Pedro Diez Canseco. El nuevo mandatario restableció la Constitución de 1860 y convocó a elecciones presidenciales, en las que resultó electo el coronel José Balta y Montero. Químper optó por retirarse temporalmente de la actividad política.

Entre 1870 y 1871 viajó por diversos países de Europa y América. Al retornar al país se dedicó al ejercicio de su profesión. Para las elecciones de 1876 el Partido Civil se aprestaba a lanzar la candidatura del Presidente de la Cámara de Diputados, doctor José Simeón Tejeda, quien falleció antes del inicio de la campaña (24/8/1873). Finalmente, en 1875 anunciaron la candidatura de Prado –quien se encontraba de ministro plenipotenciario en Londres–, el que basaba su popularidad en el combate del 2 de mayo de 1866. También se presentó a la contienda el contralmirante Lizardo Montero, un reconocido civilista que no contó con el apoyo de su partido. Las elecciones fueron violentas. Con el apoyo del gobierno Prado resultó victorioso. Lo acompañaban en la fórmula presidencial el general de brigada Luis La Puerta, Primer Vicepresidente; y José Francisco Canevaro, Segundo Vicepresidente. El 1 de agosto de 1876, a través de la correspondiente Resolución Legislativa, el Congreso proclamó a Prado como Presidente Constitucional de la República. Al día siguiente asumió el Mando Supremo ante la Representación Nacional. Durante su accidentado gobierno el Presidente Constitucional de la República, general Mariano Ignacio Prado, en dos oportunidades, en plena guerra con Chile, designó al doctor José María Químper como Ministro de Hacienda y Comercio: desde el 25 de julio hasta el 1 de setiembre de 1879 y desde el 1 de noviembre hasta el 21 de diciembre del mismo año.

Tras haber conseguido Chile asegurar su supremacía naval en el Pacífico Sur con la llegada de los blindados Cochrane y Blanco Encalada –durante el gobierno de Manuel Pardo–, pretextando el pacto defensivo existente entre el Perú y Bolivia, Chile le declaró la guerra a nuestro país el 5 de abril de 1879. El 6 de mayo Prado, haciendo uso de la autorización que le había otorgado el Congreso, asumió el mando de las fuerzas terrestres y navales. En su ausencia, quedó encargado del Poder Ejecutivo el Vicepresidente, general Luis La Puerta. Para estar cerca del escenario bélico Prado se instaló en Arica. Después del hundimiento de la fragata Independencia (21/5/1879), la captura del monitor Huáscar (9/10/1879) y la derrota del Ejército peruano en la batalla de San Francisco (19/11/1879) Prado regresó a Lima el 28 de noviembre. Convocó a Nicolás de Piérola, entonces el líder de la oposición con mayor respaldo popular, y le ofreció la presidencia de su gabinete ministerial, pero éste rechazó tal propuesta. Luego intentó formar un nuevo gabinete sin Piérola, pero también fracasó. El 18 de diciembre Prado firmó un decreto y una proclama anunciando su viaje al extranjero y el encargo de la Presidencia de la República, durante su ausencia, al Primer Vicepresidente, general Luis La Puerta (25/8/1811 - Lima, 21/10/1896). Ese mismo día se embarcó en el puerto del Callao en el barco *Paita*. Los diarios de la época condenaron unánimemente la huida de Prado. Al día siguiente en su editorial el diario *El Comercio* afirma:

“En un espacio de tiempo tan corto el llamado héroe del 2 de mayo pasó a ser aborrecido y lapidado hasta por quienes, tan solo horas antes, habían tratado de comprender su comportamiento en la guerra”.

La decisión de Prado era y sigue siendo injustificable. En vez de haber buscado un necesario equilibrio militar con Chile y la preparación de nuestro Ejército y la Armada antes del estallido del conflicto, en una salida desesperada, cuando ya la derrota era un hecho, pretexta la adquisición de armamento para ausentarse del país. El Presidente de la República dejaba el país derrotado, invadido por las huestes enemigas y en el más absoluto caos. El desconcierto y la indignación de la opinión pública fueron totales. Su viaje tuvo el amargo sabor de la huida. El 21 de diciembre de 1879 Piérola encabezó un golpe de Estado, que contó con el apoyo de Guillermo Alejandro Seoane, alcalde de Lima. El coronel Pablo Arguedas, con las tropas a su mando acuarteladas en parte del antiguo local de la Inquisición, inició la sublevación. Hubo más de doscientos muertos y heridos. Al día siguiente Piérola entró triunfante en la ciudad. El 23 de diciembre un cabildo abierto suscribió el acta que le otorgaba facultades omnímodas. Piérola se proclamó Jefe Supremo, iniciándose así la dictadura. Quimper se retiró a la actividad privada.

Piérola gobernó nuestro país hasta que las huestes invasoras chilenas, luego de vencer la resistencia peruana en las batallas de San Juan (13/1/1881) y Miraflores (15/1/1881), ocuparon Lima. Después se trasladó a la sierra, donde convocó una Asamblea Nacional, que sesionó en el templo y convento de San Agustín en Ayacucho, la que lo proclamó Presidente Provisorio (29/7/1881). La pérdida de apoyo y los pronunciamientos militares lo llevaron a dimitir en Tarma, el 28 de noviembre de 1881, viajando a Europa. Mientras tanto, ocupada la capital de la República por los invasores, el 22 de febrero de 1881 una junta de notables designó al doctor Francisco García Calderón como Presidente

Provisorio de la República, con la finalidad de restablecer el régimen constitucional y celebrar un armisticio con Chile. El 12 de marzo se estableció el Gobierno Provisorio en Magdalena (actual distrito de Pueblo Libre). Los primeros esfuerzos del mandatario se dirigieron a la obtención de recursos económicos para hacer frente a las urgentes necesidades, agravadas por los cupos exigidos por las autoridades chilenas para no destruir Lima y las demás poblaciones ocupadas por sus hordas. El gobierno emitió billetes y celebró un contrato con el Credit Industriel de París, ratificado por el doctor Francisco Rosas, comisionado extraordinario, acordado durante la administración del general Mariano Ignacio Prado y que no llegó a cumplirse por el rechazo del dictador Nicolás de Piérola.

A pesar de las enormes dificultades que enfrentaba, García Calderón proclamó la vigencia de la Constitución de 1860 y procuró restablecer el funcionamiento de los Poderes Legislativo y Judicial. Para ello convocó al Congreso, el que se instaló el 10 de julio de 1881 y sesionó hasta el 23 de agosto del mismo año. El Congreso ratificó el nombramiento de García Calderón como Presidente Provisorio y lo autorizó a que llegase a un acuerdo de paz con Chile pero sin cesión territorial. La Corte Suprema no funcionaría hasta la desocupación de la capital. Tribunales militares sancionarían la comisión de faltas y delitos. A pesar de las múltiples presiones que sufrió de las huestes invasoras el doctor Francisco García Calderón, en estricto cumplimiento de la autorización recibida del Congreso de la República, se negó a firmar un acuerdo de paz que implicase una concesión de territorios. Tratando de unificar al país contra el enemigo común nombró como Primer Vicepresidente de la República al contralmirante Lizardo Montero Flores y como Segundo Vicepresidente al mariscal Andrés Avelino Cáceres Dorregaray. El 6 de noviembre de 1881 el general Patricio Lynch ordenó la detención y el envío a Chile del Presidente Provisorio, doctor Francisco García Calderón; y del Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Manuel María Gálvez Egúsqüiza, quienes fueron embarcados en el blindado *Cochrane*. José María Químper, que había estado apoyando a García Calderón, también fue deportado a Chile, donde se le confinó al pueblo de Angol.

José María Químper retornó al país después de la firma del Tratado de Ancón (20/10/1883). El 29 de enero de 1884 fundó el Partido Liberal. Ese mismo año fue desterrado a Iquique por su oposición al Presidente Miguel Iglesias, retornando tras ser depuesto dicho gobernante por el mariscal Andrés Avelino Cáceres (3/12/1885). El doctor Manuel Antonio Arenas asumió la condición de Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Relaciones Exteriores y Encargado del Poder Ejecutivo. El 6 de diciembre el gobierno convocó a elecciones generales. José María Químper resultó electo Diputado por Camaná (1886-1889). Por entonces mantuvo una oposición cerrada a la firma del contrato Grace. Una de las tácticas que utilizó fue el fomentar el ausentismo parlamentario para frustrar el quórum legal. Esta actitud llevó al Presidente Constitucional de la República, mariscal Andrés Avelino Cáceres, a vacar las representaciones de sus opositores. Recién entonces logró que el Congreso aprobase el contrato (1889). Químper retornó a la actividad profesional, la que le había permitido hacerse de una buena posición económica. Cabe destacar que en diversas oportunidades mostró un espíritu altruista, como, por ejemplo, cuando financió el Colegio Ricardo Químper –nombrado así en memoria de su hijo fallecido muy joven–, el que funcionó en la capital de la República; y cuando

financió la construcción de dos salas en el Hospital de Camaná. Falleció como consecuencia de una aterosclerosis generalizada, en la ciudad de Lima, a las 2 de la mañana del 4 de junio de 1902.

A la largo de su vida escribió diversas obras, entre ellas: *Derecho Político General* (2 volúmenes, 1877); *Exposición a los hombres de bien* (1880); *Manifiesto del ex-ministro de Hacienda y Comercio a la Nación* (1881); *Las propuestas de los tenedores de bonos* (1886); *El liberalismo* (1886); *Ocho meses de gobierno* (1887); *Discurso que comenzó a pronunciar al discutirse el contrato Aspíllaga-Donoughmore en defensa de los intereses de la nación peruana frente a los tenedores de bonos representados por Michael Grace* (1889¹¹).

¹¹ Artículo elaborado por Fernando Ayllón Dulanto. Sitio Web del Museo del Congreso y de la Inquisición.